



**Ministerio Público de la Defensa**  
Defensoría General de la Nación

**Resolución DGN**

**Número:**

**Referencia:** Expte. DGN Nº 1181/2019 Autoridades de Feria Unidades de Letrados Móviles y Unidades de Control Interior del país

---

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

Que ante la proximidad de la feria judicial del mes de enero de 2020, y en función de lo establecido en la Resolución DGN Nº 1628/10, corresponde confeccionar la nómina de los/as Sres./as Magistrados/as y Funcionarios/as de este Ministerio Público de la Defensa que permanecerán en funciones a cargo de las Unidades de Letrados Móviles y Unidades de Control, durante dicho período.

Por ello, y lo dispuesto mediante el artículo 35 de la Ley Nº 27.149, en mi carácter de Defensora General de la Nación;

**RESUELVO:**

**I. DESIGNAR** como autoridad de feria en la Unidad de Control de las Penas Privativas de su Libertad de la jurisdicción de Córdoba, Res. DGN Nº 268/10, del 1 al 3 de enero de 2020 al Sr. Defensor Público Oficial, Dr. Jorge Antonio Perano, titular de la Defensoría Pública Oficial Nº 3 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Córdoba, quien se encuentra a cargo de la citada Unidad; desde el 4 al 15 de enero de 2020 al Sr. Secretario de Primera Instancia de la Defensoría General de la Nación y Defensor Público Coadyuvante, Dr. Cristian Massa, quien cumple funciones en la referida Unidad; del 16 al 19 enero de 2020 a la Sra. Secretaria Letrada de la Defensoría General de la Nación y Defensora Pública Coadyuvante, Dra. Natalia Bazán, con funciones en la Defensoría Pública Oficial Nº 2 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Córdoba; y desde el 20 al 31 de enero de 2020 al Sr. Defensor Público Oficial, Dr. Rodrigo Altamira, titular de la Defensoría Pública Oficial Nº 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Córdoba.

**II. DESIGNAR** como autoridad de feria en la Unidad de Control de la Ejecución de las Penas Privativas de la Libertad de Posadas, Res. DGN Nº 1064/16, desde el 1 al 15 de enero de 2020 al Sr. Secretario de Primera Instancia de la Defensoría General de la Nación y Defensor Público Coadyuvante, Dr. Eugenio N. Bolotner, quien se encuentra a cargo de la referida unidad; y desde el 16 al 31 de enero de 2020 a la Sra. Prosecretaria Letrada de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Posadas y Defensora Pública Coadyuvante, Dra. Micaela M. Tesoriero.

**III. DESIGNAR** como autoridad de feria en la Unidad de Letrados Móviles para actuar en causas donde se investigan presuntas violaciones a los derechos humanos cometidas con anterioridad al 10 de diciembre de

1983 que se sustancien en la ciudad de Bahía Blanca, Res. DGN N° 1052/15, desde el 1 al 15 de enero de 2020 al Sr. Secretario Letrado de la Defensoría General de la Nación y Defensor Público Coadyuvante, Dr. Gustavo Marcelo Rodríguez, coordinador de la referida Unidad; y del 16 al 31 de enero de 2020 a la Sra. Secretaria de Primera Instancia de la Defensoría General de la Nación y Defensora Pública Coadyuvante, Dra. Cintia Jimena Bonavento, quien cumple funciones en la citada Unidad.

**IV. HACER SABER** el contenido de la presente por correo electrónico a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, a la Procuración General de la Nación, al Consejo de la Magistratura del Poder Judicial y a la Cámara Nacional y/o Federal que corresponda (Res. DGN N° 1512/13); como así también a los Sres. Magistrados y las/os Sras/es. Funcionarias/os que surgen de la presente.

**V. ESTABLECER** que esta resolución sea publicada en la página web de la Defensoría General de la Nación ([www.mpd.gov.ar](http://www.mpd.gov.ar)).

Protocolícese, hágase saber y oportunamente archívese.